PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS

Alcaldía de Aguazul

MATRIZ DE RIESGOS

Código: A-ABS-F-16 | Versión: 01

Vigente: Resolución No. 432 del 22 de diciembre del 2022

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PREESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA EN MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA

FECHA 6/1/2026

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento.			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Especificaciones técnicas incompletas cuando la identificación de los bienes y servicios a contratar no estén descritos de manera clara y precisa	Celebración del contrato en condiciones inferiores o distintas a las que se requieren	2	3	5	Medio	Municipio	Realización de estudios previos y de especificaciones técnicas precisas y claras de acuerdo a la normatividad vigente, al mercado del sector y a la necesidad de la entidad.	1	3	4	Bajo	Secretario de Educación y Cultura	Previo a la elaboración de estudios previos y durante la ejecución del contrato	Finalizada la elaboración de estudios previos	Revisión de Estudios del sector por parte del supervisor.	Revisión previa a la aprobación de la necesidad
2	Específico	Interno	contratación	Operacional	No presentación de las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o la presentación se efectúa de manera tardía.	No legalización del contrato	1	4	5	Medio	Contratista	Señalamiento en los términos de la invitación sobre la exigencia de dichas garantías	1	3	4	Riesgo Bajo	Oficina Asesora de Jurídica	Con la suscripción del contrato	Publicación de estudios previos y Pliego de Condiciones	Seguimiento a la suscripción de Garantías	Revisión y aprobación de garantías
3	General	Externo	Contratación	Operacional	La no suscripción del contrato por parte del oferente adjudicatario	Retraso en la ejecución del contrato e incumplimiento del contrato.	3	4	7	Alto	Oferente Adjudicatario	En el proceso precontractual se debe determinar el cumplimiento de la oferta y garantizar su cumplimiento	1	5	6	Alto	Supervisor del contrato y jefe de oficina jurídica	Fase precontractual	A la Valoración d la oferta	Seguimiento a la suscripción y legalización del contrato	En la etapa Precontractual

PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS

Alcaldía de Aguazul

MATRIZ DE RIESGOS

Código: A-ABS-F-16 | Versión: 01

Vigente: Resolución No. 432 del 22 de diciembre del 2022

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PREESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA EN MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA

FECHA 6/1/2026

4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo que se presenten situaciones de intoxicaciones de los niños beneficiarios del programa, debido a mala calidad de los alimentos, mala manipulación o conservación de los mismos	Suspensión inmediata de la prestación en el lugar de los eventos. Revisión inmediata en los demás puntos de atención.	2	5	7	Alto	Contratista	Requerir al contratista y suspender el servicio en el lugar de los eventos. Realizar revisión inmediata de los demás puntos de entrega para prevenir el riesgo. Realizar procedimiento multas	1	4	5	Medio	Secretario de Educación y Cultura	Cuando se presente.	Cuando se presente.	Adecuado control a los productos, su conservación y manipulación por parte del operador y la supervisión	Constante y permanente
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Variaciones de precios de los insumos, costos de personal y demás bienes y servicios necesarios para la ejecución del contrato, por fluctuaciones en los precios del mercado	Mayores costos en la ejecución del contrato	3	2	5	Alto	Contratista y Municipio	Compras a gran escala, negociaciones con proveedores de bienes y servicios que brinden estabilidad de los precios; si continúa el riesgo se realizará una revisión conjunta de los precios pactados utilizando como referente los precios del mercado actualizados, teniendo en cuenta el mismo mecanismo utilizado para allar estudio de mercado inicial del proceso	2	2	4	Bajo	Supervisor del contrato, contratista y Oficina jurídica	Desde el inicio de la ejecución del contrato	al finalizar el servicio	Supervisor	Permanente

PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS

Alcaldía de Aguazul

MATRIZ DE RIESGOS

Código: A-ABS-F-16	Versión: 01

Vigente: Resolución No. 432 del 22 de diciembre del 2022

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PREESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA EN MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA

FECHA 6/1/2026

6	General	Externo	Ejecución	Social o Político	Orden público, posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás, que puedan afectar el orden público. El nivel de asunción de riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que éste tenga frente al evento en particular en el que se presente, en armonía con la Constitución y las leyes colombianas	Pérdida de Bienes del contratista interferencia en el desarrollo del contrato	2	3	5	Medio	Contratista y Municipio	Información sobre el orden público en la Zona de trabajo del contratista, solicitud de gestión Gubernamental, para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar las faltas del servicio,	1	2	3	Bajo	Municipio y contratista	Al inicio de la presentación del servicio	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial del contratista, se determina acciones a seguir, para procurar la menor afectación del contrato y los beneficiarios	Cuando se presente el evento
7	General	Interno	Ejecución	Financiero	El no pago a sus proveedores y mano de obra para la ejecución del contrato	Posibles demandas contra el Municipio.	5	5	9	Extremo	Contratista	A la liquidación del contrato solicitar paz y salvos de los pagos relacionados con la mano de obra y proveedores del programa.	1	3	4	Medio	Contratista	Al inicio de la prestación del servicio	A la terminación de la ocurrencia del evento	Supervisor / contratista	En ejecución del contrato, al momento de efectuar cobros
8	General	Externo	Ejecución	Financiero	Fallas en la prestación de los servicios, determinados y reportados por el personal técnico y/o la supervisión	Disminución de la calidad y cantidad de los las raciones a entregar	2	2	4	Bajo	Contratista	De acuerdo a los reportes, solicitar planes de mejora, aprobarlo y confirmar su aplicación efectiva. Puede ser sujeto de DESCUENTOS de acuerdo al anexo técnico	1	2	3	Bajo	Supervisión del Contrato	A inicio de la prestación del servicio	A la terminación del contrato	Control de calidad en sitio por parte de técnicos contratados y la supervisión	Durante la ejecución del contrato
9	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Modificación de la Minuta Patrón y ciclos de menú a entregar	Incremento de costos	2	2	4	Medio	Contratista y Municipio	Concertación en caso de ser necesario	1	2	3	Bajo	Supervisión del Contrato	A inicio de la prestación del servicio	A la terminación del contrato	Control de calidad en sitio por parte de técnicos contratados y la supervisión.	Durante la ejecución del contrato

PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS

Alcaldía de Aguazul

MATRIZ DE RIESGOS

Código: A-ABS-F-16 | Versión: 01

Vigente: Resolución No. 432 del 22 de diciembre del 2022

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PREESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA EN MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA

FECHA 6/1/2026

10	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Aumento del salario mínimo y auxilio de transporte mayores al valor proyectado	Incumplimiento del contrato	4	2	6	Alto	Municipio y Contratista	Establecer en el contrato una cláusula que como arreglo directo defina como fórmula de tratamiento el establecimiento conjunto entre las partes del monto del aumento de costos por incremento del salario mínimo y auxilio de transporte.	2	2	3	Bajo	Municipio	En la elaboración del contrato	A la liquidación del Contrato	Aplicación de fórmula de acuerdo al contrato	Cuando las partes lo requieran (inicio o liquidación de contrato)
11	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cambios de modalidad de alimentos a ofrecer, por declaratoria de emergencia y/o entidad competente	Perdida de materias primas	4	2	6	Alto	Municipio y contratista	Información inmediata del cambio de la modalidad de acuerdo a las directrices emanadas de la UAPA	2	2	3	Bajo	Municipio	A inicio de la prestación del servicio	A la terminación del contrato	De acuerdo a las directrices nacionales, departamentales o municipales	Durante la ejecución del contrato
12	General	Externo	Ejecución	Sociales	Alteración por agentes biológicos (virus), implica riesgo en la salud	Imposibilidad de ejecutar las actividades en el sitio de trabajo	4	4	8	Riesgo Extremo	Entidad	Implementar planes de trabajo en casa Consultar con Secretaría de Salud y Gestión Social	2	2	4	Riesgo Extremo	NO	Supervisión y Contratista	Acta de Inicio de contrato	Acta de terminación	Seguimiento a los planes de trabajo Monitoreo a la presentación del eventos de riesgo biológico

Aprobó: CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO

Cargo: Secretario de Educación y Cultura